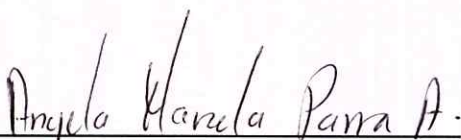
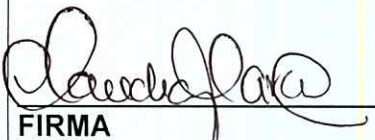
	ALCALDÍA DE MANIZALES	PSI-SJM-FR-002
	SERVICIOS JURÍDICOS	Estado Vigente
	ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Versión 05

FECHA	22 DE JUNIO DE 2026
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
CONTRATO N°	2606020853.
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS AGROTURÍSTICO, MANANTIAL Y PANORAMA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.
CONTRATISTA	ROBLE INGENIERÍA S.A.S.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR ENTRANTE	HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR SALIENTE	ANGELA MARCELA PARRA ALZATE
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO MESES
FECHA DE INICIO	17 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	\$ 293.741.504.00
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Acta No. 30
	Fecha de Resolución 10 06 2026
CAUSAS DEL CAMBIO DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Periodo de vacaciones de la Ing. Angela Marcela Parra Alzate profesional universitario del GRUPO DE VIAS entre el 22-06-2026 al 14-07-2026.
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución.
ANEXOS	El contrato se entrega en las condiciones explicas en el Formato Informe de Supervisión y/o Interventoría (PSI-SJM-FR-021)

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba señalada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

 FIRMA NOMBRE: ANGELA MARCELA PARRA ALZATE C.C. 24.346.353 SUPERVISOR SALIENTE	 FIRMA NOMBRE: HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO C.C. 93.296.920 SUPERVISOR ENTRANTE	 FIRMA NOMBRE: CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA C.C. 30.401.274 ORDENADOR DEL GASTO
--	---	---

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PSI-SJM-FR-002 Estado Vigente Versión 05
--	---	---

ELEMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR E INTERVENTOR

DETALLE	SI	NO	N/A
a. INFORME DETALLADO POR OBJETO Y POR OBLIGACIONES DEL CUMPLIMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO, ECONOMICO, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN COMPARADO CON EL PLAZO POR EJECUTAR DEL CONTRATO.	X		
b. RESUMEN DEL ESTADO DE ANTICIPOS, EN CASO DE APLICAR.			X
c. INFORME DE EJECUCIÓN ECONOMICA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.	X		
d. INFORME DEL ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO.	X		
e. INFORME DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, CONTRATO, ACTA DE INICIO, SUSPENSIONES, PRORROGAS, ADICIONES, ETC.	X		
f. CONCEPTO INTEGRAL SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	X		
g. INFORME CON RELACIÓN AL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL EQUIPO HUMANO OBLIGATORIO DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	X		
h. INFORME RELACIONADO CON MEDIDAS DE APREMIO, LLAMADOS DE ATENCIÓN, MULTAS O EVENTUAL APERTURA DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD.			X
i. ENTREGA DEL INVENTARIO FISICO DOCUMENTAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA, POR PERIODOS DE CORTE, MEUSALIDADES O HITOS, INCLUYENDO LA CORRESPONDENCIA, ACTAS DE REUNIÓN Y CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO.			X
j. ENTREGA DEL INVENTARIO DIGITAL DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, INCLUYENDO LA COPIA DE SEGURIDAD DEL CORREO DE SUPERVISIÓN, FORMATOS DE CALIDAD.			X
k. ENTREGA DE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.			X
l. INFORME DEL ESTADO DE LAS CONSULTAS O DERECHOS DE PETICIÓN DEL CONTRATISTA.			X
m. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA.	X		
n. INFORME DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS RECIBIDOS Y PENDIENTES POR RECIBIR A LA FECHA.			X
o. INFORME DE SOPORTES CONTRACTUALES SUSCRITOS CONJUNTAMENTE SI ESTOS EXISTEN, CUENTAS, BITACORAS, ETC.	X		
p. INFORME DE TERCEROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN SI ESTOS EXISTEN TALES COMO FIDUCIAS, COMITES.			X
q. TENER EN CUENTA QUE SIN PERJUICIO DE LAS ESTIPULACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL QUE REGULAN LAS INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTOS DE INTERÉS, LE QUEDA PROHIBIDO AL SUPERVISOR LO SIGUIENTE: • Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificación de las cláusulas del contrato. • Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato. • Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de supervisión. • Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión. • Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión. • Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. • Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales. • Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.	X		

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS PUNTOS ANTERIORES EL SUPERVISOR SALIENTE Y ENTRANTE SUSCRIBIRIAN UN INFORME FINAL DONDE SE PRECISE LO ENTREGADO Y RECIBIDO POR CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

ANEXO AL ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR

A. Informe detallado por objeto y por obligaciones del cumplimiento Jurídico, Técnico, Económico, contable, Ambiental y financiero del contrato:

- **CONTRATO №:** 2606020853.
- **OBJETO:** Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos de obra para mantenimiento y rehabilitación de la red vial rural y sus obras complementarias en los corregimientos Agroturístico, Manantial y Panorama del Municipio de Manizales.
- **CONTRATISTA:** Roble Ingeniería S.A.S. (NIT 901526157-4).
- **Fecha de inicio:** 17 de junio de 2026.
- **Fecha de finalización:** 16 de octubre de 2026.
- **Duración:** Cuatro (4) meses.
- **Estado de ejecución:** El contrato se encuentra en su fase inicial de ejecución tras la suscripción del acta de inicio el 17 de junio de 2026. El contratista tiene la obligación de realizar el seguimiento integral (técnico, administrativo, financiero y jurídico) a los contratos de obra asignados en la zona rural, los cuales se relacionan a continuación:

No. CONTRATO DE OBRA	CONTRATISTA	OBJETO
2605260840	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO PANORAMA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE
2606040854	CONSORCIO HELECHOS	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO MANANTIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.
2606160870	HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CORREGIMIENTO AGROTURISTICO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"

- **Contactos:**
 - Representante Legal: Gladys Stella Pineda Agudelo.
 - Director de Interventoría. Ing. Jorge Andrés Restrepo. Cel. 321 6465067
 - Residente de Interventoría: Ing Leonardo Fernandez Cel. 318 8866311

B. Resumen del estado de anticipos: No aplica para este contrato.

C. Informe de ejecución económica y presupuestal del contrato:

ITEM	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 293.741.504
ADICIONES	\$ 0.00
TOTAL CONTRATO	\$ 293.741.504
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 262137 del 09 de junio de 2026

D. Informe del Estado de las Pólizas del contrato:

Las pólizas fueron aprobadas mediante el **Acta No. 30 del 10 de junio de 2026**. Se encuentran vigentes en Seguros del Estado S.A. (Póliza 42-44-101168370):

Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato	02/06/2026	02/02/2027	\$ 58.748.300,80
Salarios y Prestaciones Sociales	02/06/2026	02/10/2029	\$ 58.748.300,80
Calidad del Servicio	02/06/2026	02/10/2031	\$ 88.122.451,20

E. Informe de los documentos formales: Toda la documentación contractual, incluyendo el acta de inicio y el registro presupuestal, se encuentra publicada en SECOP II y reposa en la carpeta física de la Secretaría Jurídica.

F. Concepto Integral sobre el Comportamiento de cumplimiento: El contratista ha iniciado sus labores conforme a lo estipulado, cumpliendo con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución inicial. Ya se realizaron las visitas a los puntos a intervenir con cada uno de los contratos relacionados.

G. Informe con Relación al pago de Seguridad social y equipo humano: El contratista debe acreditar mensualmente el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de todo el personal profesional y técnico vinculado (Director de interventoría, Residente, Inspectores, Profesional SISO y Ambiental).

H. Informe relacionado con medidas de apremio o procesos de incumplimiento: A la fecha no se han reportado medidas de apremio ni procesos de incumplimiento.

I. Entrega del Inventario físico documental: La gestión documental física se encuentra en el expediente de la Secretaría de Infraestructura por el momento.

J. Entrega del Inventario digital documental: Toda la trazabilidad, reportes iniciales y actas de aprobación están disponibles en la plataforma SECOP II.

K. Entrega de la Matriz de Riesgos: N/A

L. Informe del estado de las consultas o derechos de petición: N/A.

M. Recomendaciones y estrategias de gestión: Se recomienda al nuevo supervisor realizar un seguimiento estricto a los informes semanales y mensuales de avance que debe presentar la interventoría, asegurando que se verifique el cumplimiento de los aportes legales del personal de obra antes de cada pago parcial.

N. Informe de bienes, obras o servicios recibidos y pendientes: El servicio de interventoría integral está en proceso de ejecución según el cronograma de obra de los contratos vigilados.

O. Informe de soportes contractuales: Los soportes de seguimiento y bitácoras se verifican directamente en SECOP II.

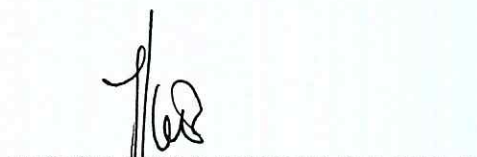
P. Informe de terceros relacionados con la gestión: N/A.

Q. Tener en cuenta que sin perjuicio de las estipulaciones de orden constitucional o legal que regulan las inhabilidades, incompatibilidades prohibiciones o conflictos de interés, le queda prohibido al supervisor lo siguiente:

- Adoptar decisiones que no le correspondan por competencia, tales como adiciones en valor o en plazo, modificar las cláusulas del contrato.
- Solicitar y/o recibir directa o indirectamente para sí o para un tercero, dadas, favores o cualquier beneficio vinculado a la ejecución del contrato.
- Omitir o retardar la atención de los asuntos relacionados con el contrato objeto de Supervisión.
- Constituirse en acreedor o deudor del contratista a quien le está ejerciendo la supervisión.
- Permitir el acceso indebido de la información o documentación del contrato objeto de supervisión.
- Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
- Autorizar actividades, obras o servicios no incluidos en el contrato, sin el lleno de los requisitos contractuales.
- Autorizar actividades, obras o servicios por fuera de los plazos contractuales.

Se tuvieron en cuenta todas las prohibiciones antes nombradas y para este contrato no se presentó ninguna de estas.


ÁNGELA MARCELA PARRA ALZATE
SUPERVISOR SALIENTE


HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO
SUPERVISOR ENTRANTE